MENDOZA, **01 AGO 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10603/2016, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería Civil, a efectos de que cursen estudios en las Universidades de Polytech Grenoble y de Polytech Marseille - Francia.

Que la convocatoria se encuentra contemplada dentro del Programa ARFITEC.

Los Acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de junio del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, para que cursen estudios en las Universidades de Polytech Grenoble y de Polytech Marseille - Francia, según el siguiente detalle:

<u>Polytech Grenoble</u>

01- CARRA, Yanina Mariel	Legajo 10.489

<u>Polytech Marseille</u>

02- JUAN, Emanuel Enrique	Legajo 10.250
01- ENGELMAN, Juan Ezequiel	Legajo 9658

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº **122** / **16**

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar